

1. Información de referencia

**Modalidad y clave Presupuestaria:** UR: Alcaldía Tlalpan (Delegación).  
 221-219-150280-4419-1-1-00 Dirección General de Servicios Urbanos

**Nombre del Programa Social:**  
 Recuperación Urbana de Tlalpan 2018

**Año de inicio del programa:**  
 2017

**Ultimo año de operación:**  
 No aplica

**Antecedentes de programa social:**

La Delegación Política en Tlalpan tiene una extensión territorial de 311.62 km<sup>2</sup>, representa el 20.7%, con una población de 677,104 habitantes, requiere de:  
 1.- El arbolado urbano que: provoca desgajamiento y propicia accidentes humanos y materiales, obstrucción de los sistemas de seguridad y luminarias favoreciendo el alto índice delincriminal en algunas zonas deterioradas. 2.- Desalojar el exceso de basura y escombros en las calles que genera charcos e inundaciones por taponeo de alcantarillas y, 3.- Reparar las luminarias apagadas que facilitan el vandalismo contra los transeúntes, haciendo peligrar su integridad física.  
 Este deterioro de la infraestructura y espacio urbano vulnera el derecho a un medio ambiente saludable. Además, impide el ejercicio del derecho a la ciudad, entendido como el derecho al uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad. En 2017, se creó e implementó por primera vez este programa, con el nombre "Recuperación Urbana de Tlalpan 2017", dirigido a recuperar el espacio público, para uso y disfrute de los habitantes: calles, barrios, colonias y pueblos, áreas verdes, a través de la atención del alumbrado público, la recolección de los residuos sólidos, y la mejora de la imagen visual de la demarcación territorial, particularmente, en los espacios con mayor rezago en su mantenimiento y propicios para la comisión de delitos. Para 2018, el programa se mantiene igual tanto en presupuesto, como en objetivos y metas. Se operará de la misma forma en que fue diseñado en 2017.

2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2016-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E
1000	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2000	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3000	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4000	NA	NA	2,982	2,982	3,000	2,985
5000	NA	NA	NA	NA	NA	NA
total	N.A.	N.A.	2,982	2,982	3,000	2,985

**Presupuesto aprobado 2016-2018 por capítulo de gasto. Porcentaje**

Fuente de Recursos	2016	2017	2018
Local	100	100	100
Federal	NA	NA	NA
Total	100	100	100

**Consideraciones sobre el presupuesto**

El presupuesto del 2018 (3.0 millones) tuvo un incremento del 0.6 por ciento con respecto al año anterior (2.982 millones). En el 2018 se ejerció el 99.95 por ciento del total del presupuesto aprobado; los recursos locales financiaron en su totalidad el programa.

3. Resultados del Programa Social

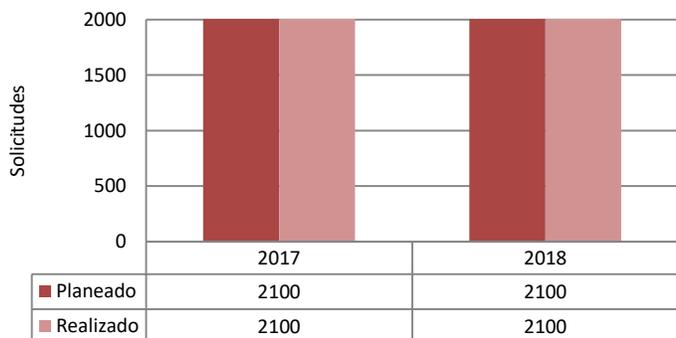
**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador:	Servicios atendidos		
Descripción	Mejorar la imagen urbana mediante el mejoramiento y atención de servicios.		
Método de cálculo:	(Número de servicios atendidos/Número de servicios solicitados)*100		
Unidad de Medida:	Número de Servicios		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Línea base:	894
Sentido del indicador:	creciente	Año de Línea Base:	2018

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador:	Servicios atendidos por colonia		
Descripción	Solicitudes de servicios atendidas por colonia social.		
Método de cálculo:	Número de colonias atendidas/ Número de colonias de la Delegación*100		
Unidad de Medida:	Colonias		
Frecuencia de medición:	Trimestre	Línea base:	141
Sentido del indicador:	creciente	Año de Línea Base:	2018

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

El programa, durante 2017 y 2018, tuvo una eficiencia del 100 por ciento, debido a que atendió en su totalidad el número de solicitudes que fue de 2,100, esto significó una atención a 132 colonias de la Alcaldía de Tlalpan, impactando a una población de 319,830 personas.

**Resultados del Programa Social**

El programa en 2018 tuvo una eficiencia del 100 por ciento en cuanto a las 2,100 solicitudes de servicios urbanos que requirieron 132 colonias, lo cual impactó a 319, 830 personas, es decir, al 47 por ciento del total de la población de Tlalpan. El programa ha sido exitoso en el sentido del impacto hacia la demanda ciudadana en torno a los servicios urbanos en la Delegación Tlalpan.

4. Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
No aplica	No aplica

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**

Evaluación integral 2017:  
 El principal reto para la Dirección General de Servicios Urbanos es conseguir un incremento presupuestal para dos aspectos, el primero, incrementar los derechos para los 72 integrantes de Recuperación Urbana Tlalpan 2017 y crecer el padrón para incrementar el impacto del trabajo de servicios urbanos.  
 Tomando en cuenta las respuestas de la ciudadanía al cuestionario de satisfacción, cabe destacar que las respuestas Muy Bien y Bien son más del 70%, por ello no se tiene programado hacer modificaciones esenciales al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017.  
 Cabe destacar que este programa de servicios no aspira a la universalidad, al contrario, se aspira a tener un número de apoyos económicos que se dedique a hacer trabajo cultural y fomenta la participación ciudadana, con un perfil distinto al actual. Es decir, tener dos perfiles de beneficiarios en el programa, los que se dedican a las actividades de servicios urbanos y los que buscan cambiar malos hábitos arraigados en la ciudadanía.  
 Todo lo anterior a largo plazo.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	Tiene similitudes	Se completa	Justificación
Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018	CDMX	Rescatar y mejorar los espacios públicos y la infraestructura social de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, integrales, incluyentes, sostenibles y con equidad de género, preferentemente ubicados en las 1,120 Unidades Territoriales en las zonas de Muy bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social o Medio, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad en la Ciudad de México.	Población residente de las 1,120 Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Transferencias en especie/Transferencia monetaria	No	Si	Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias que integran la Ciudad de México, particularmente aquellos que tuviesen altos grados de conflictividad social y degradación urbana o estuviesen clasificados como de media, alta y muy alta marginación.

7. Conclusiones

**Conclusiones**

El programa ha impactado a 319,830 habitantes de 132 colonias, mediante 2,100 solicitudes atendidas (100 por ciento de cumplimiento), espacios limpios, seguros y agradables, previendo los riesgos que implica no atender la poda de árboles cuyo desgajamiento acarrearía accidentes a la ciudadanía, la obstrucción de los sistemas de seguridad o tapar las luminarias en zonas de alto índice delictivo; la limpieza de las calles, cuyo exceso de la misma al incremento de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas; la reparación de luminarias apagadas dejando a los transeúntes en situación de desprotección y la contaminación visual por exceso de propaganda y grafitis en el mobiliario urbano.  
 Se ha observado que es difícil hacer coincidir los tiempos señalados en las Reglas de Operación con los tiempos de implementación. Para resolver esta situación se propone una estrecha interrelación entre el área operativa a cargo del programa con las demás áreas de la Alcaldía.

8. Padrón de Beneficiarios

**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

El padrón de beneficiarios se integró de conformidad a lo establecido en la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento en particular al artículo 58; así mismo contiene los referidos a los requisitos del programa; lo anterior armonizado con los Lineamientos que para tal efecto publica el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para la Ciudad de México

9. Datos de Contacto

Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Dirección General de Servicios Urbanos Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel	13 15 16 78	19	wagreiml@gmail.com
Dirección General de Planeación del Desarrollo Licda. María del Carmen Ayllon Muñoz Mtro. Gustavo Frías Martínez	54-83-15-00 54-83-15-00	2224 2223	dgpdcarmen@gmail.com gfconsultor05@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx